

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

64372 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se anuncia la declaración de desierta de la subasta del inmueble conocido como antiguas oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón, sito en el término municipal de Gijón.*

Finalizado el plazo de presentación de ofertas sin que se hubiese presentado ninguna, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 29 de septiembre de 2017, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 30.5.q) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), declarar desierta la subasta pública al alza convocada para la enajenación del inmueble conocido como antiguas oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón, sito en el término municipal de Gijón y publicada en el Boletín Oficial del Estado, n.º 144, el día 17 de junio de 2017.

Referencia Expediente: DP-ENA-2017-001.

Gijón, 20 de octubre de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A170078241-1